

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: **CONTR 2025/285025**

**A/A RAÚL MOYA COLLADO**

Asunto: Requerimiento Subsanación Sobre n.º 1

Reunida la Mesa de Contratación para la concesión del suministro de productos de alimentación para la Residencia de personas mayores de Málaga (CONTR 2025/285025) el día 11 de septiembre de 2025, tras la apertura del sobre n.º 1, que contiene la documentación administrativa, se evidencia la necesidad de subsanar la siguiente documentación correspondiente a GRUPO CÁRNICO ANDALUZ, S.L.:

- Debe presentar para cada uno de los lotes (2 y 4), el DEUC subsanando en el punto "A: información sobre el operador económico" el apartado e) de la página 3, en el sentido de aclarar si va a poder aportar certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social o los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de un base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente.


De acuerdo al punto 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a esta notificación para la referida subsanación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación se procederá a su exclusión definitiva del procedimiento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica  
La Secretaria General Provincial,  
Fdo.: Laura Valle Carmona

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga  
Mail: [contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	17/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQKT99UH5KXMQ5GCJ8QEYJFLF	PÁG. 1/1	